

Código 13400

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2026.

Señora
MAR LANDIS OCHOA TORDECILLA
marlandisochoa0831@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS 2422152026.

Cordial saludo, respetada señora **MAR LANDIS OCHOA TORDECILLA**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“BUENAS TARDES MI NOMBRE ES MAR LADIS OCHO TORDECILLA IDENTIFICADA CON CC 1003395270 AMABLEMENTE SOLICITO HISTORIAL DE PAGOS QUE ME HAN REALIZADO DE IMG YA QUE AL PARECER FUI SUPLANTADA CON DALE Y ME ESTAN SOLICITANDO EL CERTIFICADO DE LOS PAGOS. DE IGUAL MANERA SOLICITO PREFERENCIA DE PAGO POR MOVII A MI NUM ACTUAL 3126242741 PARA LOS PAGOS DE EDUCACION YA QUE TENGO 2 MENORES ESTUDIANDO EN COLEGIO PUBLICO. GRACIAS”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. Monto: \$190.000. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Personas Mayores Personas mayores de 60³ años. Monto: \$150.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1. - Instrumento para pagadarios. - Transición desde Apoyos Económicos A y B.
Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral. Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave. Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis. Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana. Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios. Focalizadas a través de: - Sisbén categoría A. - Instrumento para pagadarios.	
Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. - Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición. Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.	Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. - Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de:

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

- Sisbén categorías A, B.

Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	B05

Miembros

• Mar Landis Ochoa Tordecilla	28 años
• Arleis Soto Ochoa	6 años
• Sebastian Jose Rojas Ochoa	11 años

3. Componentes aplicables a todo el hogar.

Durante la modalidad de pagos anterior, donde los beneficiarios de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado no tenían que cumplir criterios de condicionalidad sujetos a las transferencias monetarias, el hogar mencionado fue beneficiario de los componentes de IMG, pobreza extrema, nutrición y educación. En ese sentido, recibió las siguientes transferencias:

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Transferencias 2024-2025. Componente: IMG (no condicionado)				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	05 /2024	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	06 /2024	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	07 /2024	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	08 /2024	Dale	\$580.000

Transferencias 2025. Componente: Pobreza extrema				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	09 /2024	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	10 /2024	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	11 /2024	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	12 /2024	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	01 /2025	Dale	\$580.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	02 /2026	Dale	\$580.000

Transferencias 2025. Componente: Nutrición (no condicionado)				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	09 /2024	Dale	\$120.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	10 /2024	Dale	\$120.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	11 /2024	Dale	\$120.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	12 /2024	Dale	\$120.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	01 /2025	Dale	\$120.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	02 /2026	Dale	\$120.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	03 /2025	Dale	\$120.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	04 /2026	Dale	\$120.000

Transferencias 2025. Componente: Educación (no condicionado)				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	09 /2024	Dale	\$60.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	10 /2024	Dale	\$60.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	11 /2024	Dale	\$60.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	12 /2024	Dale	\$60.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	01 /2025	Dale	\$60.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	02 /2026	Dale	\$60.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	03 /2025	Dale	\$60.000
Mar Landis Ochoa Tordecilla	Exitoso	04 /2026	Dale	\$60.000

Como se evidencia en la tabla de pagos relacionada anteriormente las transferencias fueron abonadas a la cuenta Dale asociada al número 3178728036.



Por otro lado, le informamos que a partir del mes de julio de 2025, las transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado de los componentes dirigido a hogares con niños, niñas y adolescentes de nutrición y educación, modificaron su modalidad de operación: dejaron de ser no condicionadas, como lo fueron hasta abril de 2025, para adoptar un esquema sujeto a criterios específicos de priorización, por lo tanto cesaron de manera definitiva las transferencias monetarias asociadas a estos dos componentes en su modalidad no condicionada durante los meses de mayo y junio, pues a partir de julio se encuentran condicionadas a la asistencia regular de los menores a jardines infantiles y colegios oficiales del Distrito.

Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a la situación de los menores Arleis Soto Ochoa y Sebastian Jose Rojas Ochoa, se identificó que no cumplen con la condicionalidad necesaria para acceder a la transferencia correspondiente. Es importante reiterar que, para acceder al componente de Primera Infancia y Educación, la transferencia está **sujeta a la matrícula y asistencia en alguna de las siguientes instituciones:**

Componente de Primera Infancia:

- Jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Colegios distritales de Bogotá: grados prejardín, jardín y transición.

Componente de Educación:

- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Por lo anterior, le recomendamos verificar el cumplimiento de estos criterios con la institución educativa correspondiente. En caso de que, para los próximos ciclos, se cumplan los requisitos y el menor sea identificado como potencial beneficiario, el pago será generado a su hogar.

Es así que, en relación con su solicitud de asignación de preferencia de operador Movii, le informamos que los datos suministrados serán registrados únicamente como información interna. Por lo tanto, no se generará ningún trámite adicional dentro de la entidad, teniendo en cuenta las condiciones previamente descritas para su caso particular.

Finalmente, extendemos la invitación a elevar cualquier consulta adicional a través de nuestros canales de atención:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- Línea de atención telefónica 3808330, opción 6 de IMG.
- Redes sociales: Twitter @integracionbta, Facebook @integracionsocialbogota, Instagram @integracionsocialbogota, TikTok @integracionsocialbta.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Camilo Andrés Torres – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026075354

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-151811-551fa6-54350017

Creación: 2026-04-16 15:18:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-16 16:50:40



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-151811-551fa6-54350017
2026-04-16T16:51:10-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260416-151811-551fa6-54350017
2026-04-16T16:51:10-05:00 - Página 8 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026075354			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260416-151811-551fa6-54350017 Creación: 2026-04-16 15:18:11 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-16 16:50:40			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-16 15:18:15 Lec.: 2026-04-16 16:49:42 Res.: 2026-04-16 16:50:40 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign